



| | |
|------------|-------------------------------|
| RADICADO | 68-573-4089-001-2015-00020-00 |
| PROCESO | VERBAL DE PERTENENCIA |
| DEMANDANTE | ANGEL EUDORO MOLINA MENDEZ |
| DEMANDADO | HEREDEROS DE GERARDO RAMIREZ |

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer. Puerto Parra, Doce (12) de Agosto de dos mil Veinte (2.020)

CARLOS ENRIQUE VILLA BERMUDEZ
SECRETARIO AD HOC.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, Doce (12) de Agosto de dos mil Veinte (2.020)

AGREGUESE al expediente los anteriores recibos de pago allegados por el apoderado de la parte demandante, para que sean tenidos en cuenta al momento de liquidar las costas.

Notifíquese,

Firmado Por:

DEYBI FABIAN PINILLA RIOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO PARRA - GARANTIAS Y
DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cd60022c2129100ad0f88174b40fc37d2550622892bc990d760f52199c7d69df
Documento generado en 12/08/2020 02:53:58 p.m.